

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDIGENA DE SALITRE.

II INFORME

**“ETAPA DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA EN LOS TERRITORIOS
INDÍGENAS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS CINCO TEMAS ESPECIALES EN EL MARCO DE
LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+, PARA EL TERRITORIO INDÍGENA SALITRE”**

15 de noviembre del 2019

ÍNDICE

Presentación	4
I PARTE.....	5
1. Mecanismos de comunicación utilizados para informar a la población.	5
A. Conocimiento de la información para dar a conocer a la población.	5
<u>B. Organización y digitalización de la información.</u>	<u>6</u>
C. Impresión del material.	10
2. Los mecanismos para convocar a la población indígena del territorio.	10
A. Conocimiento del entorno geográfico del territorio.	10
B. Desplazamiento a las diferentes comunidades del territorio.	11
C. Utilización de la tecnología para la convocatoria.	11
II PARTE.....	12
1. Pago de servicios ambientales.	12
A. Experiencias en el territorio sobre los pagos de servicios ambientales. ..	12
B. Cambios que se debería dar en los PSAI.....	13
2. Seguridad jurídica y saneamiento de los territorios indígenas.	13
A. Creación del territorio de Salitre.	14
B. Proceso de recuperación por la vía de hecho en Salitre.	14
C. La ADIS y proceso de recuperación.	15
D. Papel del estado en el proceso de recuperación del territorio de Salitre. 16	
3. Área protegida y territorio indígena.	17
A. Llegada de los bribris al Pacífico.....	17
B. Uso ancestral del Parque Internacional la Amistad.	17
C. Territorio Indígena de Salitre como zona de amortiguamiento del PILA. .	19
4. Concepto de bosque y cosmovisión indígena.....	19
A. Creación de los bribris.	20
B. Relación de los bribris con el bosque.	21
C. Concepto de bosque desde la visión bribri.	22
5. Monitoreo y evaluación participativa.....	23
A. Conocimiento de las leyes nacionales y la normativa internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas.....	23

B. El “consentimiento previo, libre e informado” en el territorio de Salitre. ...	24
C. Conocer cuáles son mis obligaciones para saber cuáles son mis derechos. 24	
D. Figura de la ADIS como instrumento de consulta.....	25
E. Plan para un seguimiento y evaluación participativos	25
Anexos.....	27

Presentación

El proceso final de consulta que se desarrolla en el territorio de Salitre para la validación de los cinco temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, ha avanzado en un ambiente de mucho respeto y comprensión por parte de la población del territorio de Salitre.

Esta actitud ha hecho que los resultados alcanzados y descritos en este II informe, represente sin lugar a duda el sentir de una gran parte de la población que han participado en este proceso.

Estas opiniones son de gran relevancia, para un tema trascendental para la humanidad como es el cambio climático; el abordar los desafíos, el conocimiento o vivencia ancestral, los programas gubernamentales de conservación de bosque y otros temas permite que los pobladores indígenas de Salitre expresen sus preocupaciones y posibles soluciones.

La interacción con los mediadores culturales y entre los asistentes a estos procesos promueve un intercambio de opiniones sobre temas muy sensibles en la población, que además sirvió para concordar ideas y establecer posibles líneas de trabajo que las instancias locales y externas relacionadas con el territorio de Salitre deban tomar en cuenta.

El análisis de cada uno de los temas expuesto en este proceso, permite tener una visión amplia, más allá de los temas relacionados con el cambio climático o el tema por el cual nació REDD+, si no también, temas que ha sido un desafío para los pueblos indígenas como lo es la tenencia de la tierra en manos de las personas no indígenas. Por consiguiente, este informe aclara las circunstancias que rodean al territorio indígena de Salitre, con respecto a los cinco temas que contempla este proceso.

Este II informe pretende visualizar la organización y dar a conocer los pormenores de la planificación y el desarrollo que se dió para llevar acabo la consulta en el territorio de Salitre con forme se ha establecido entre la Asociación de Desarrollo y FONAFIFO.

I PARTE

Para todo proceso es indispensable contar con una excelente logística, el éxito de este proceso depende en gran parte de la organización de la comisión encargada de la consultoría, la cual dedicó tiempo para la planificación de los procedimientos para que el proceso se desarrollara de la mejor forma, en este apartado se aborda la organización y los pormenores del desarrollo de este proceso de consulta.

1. Mecanismos de comunicación utilizados para informar a la población.

A continuación, se describe los mecanismos de comunicación utilizados para informar a la población, partiendo de las particularidades que se han establecido en los últimos tiempos con respecto a la concentración de la población por comunidades a lo largo y ancho del territorio.

Este territorio tiene algunas características que son imprescindibles conocer y de suma relevancia que se debe tomar en cuenta al informar sobre temas de interés, en este caso la información para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+.

A. Conocimiento de la información para dar a conocer a la población.

La comisión que ha venido laborando en este proceso, se integró en el año 2016, inmediatamente después que la Asociación de Desarrollo Integral de Salitre se integrara a las reuniones del proceso que se llevaba a nivel nacional, luego de una ausencia de más de cinco años de no participar.

A partir de ese año, los integrantes del equipo que conforman esta consultoría participaron en los diferentes talleres, capacitaciones y reuniones con la dirigencia indígena, funcionarios del gobierno a nivel nacional y consultores en donde se dio el abordaje de los contenidos de los 5 temas que comprende el capítulo indígena en el marco de la estrategia nacional REDD+.

Cabe destacar que la ausencia de esta Asociación en el proceso a nivel nacional, fue un desfase en donde los territorios indígenas que si continuaron avanzaron significativamente en el análisis y retroalimentación de los temas indicados para el capítulo indígena, lo cual produjo resultados que son insumos de avanzada indispensables en el trabajo que realizó esta comisión.

El análisis pormenorizado de esa información permitió a la comisión tener insumos tangibles para realizar el trabajo encomendado, a pesar de ser temas de interés de la población del territorio siempre es un desafío para que el abordaje permita crear un interés o vínculo en la población y en especial visualizar los alcances de los mismos en el tiempo.

La contextualización de la información es un paso trascendental en el cumplimiento del proceso, para hacer llegar la información de la manera más precisa siendo comprendida en su totalidad. De esta forma se hizo unos pequeños ajustes en el nombre de algunos títulos, para que se comprendieran con un lenguaje más sencillo y acorde a la población; los nombres para la divulgación de los tres temas especiales quedaron de la siguiente forma:

- Tema #1 Pago de servicios ambientales indígena. Este título se mantuvo igual.
- Tema#2 Seguridad jurídica y saneamiento de la tierra. Este título se mantuvo igual.
- Tema #3. Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena. Al igual que el anterior se le hizo un cambio al título y se redactó para una mejor comprensión “Conservación de los bosques desde la cosmovisión indígena”.
- Tema #4 Áreas silvestres protegidas y territorios indígenas. La población en general del Territorio de Salitre está muy familiarizado con el Parque Internacional la Amistad, por lo que se le hizo unos cambios ya que la población no cuenta con mucha información y conocimiento de otras áreas protegidas en el país, de esta forma se le hizo un ajuste y se llamó “Parque Internacional la Amistad y el territorio indígena de Salitre”.
- Tema #5 Monitoreo y evaluación participativa. Es un tema bastante complicado abordar y ser comprendido, se le hizo unos cambios al nombre y el mismo quedo de la siguiente forma: “Participación del pueblo y evaluación de acciones (Consulta previa libre e informado).”

Una vez contextualizado el nombre de los temas, se procedió a clasificar y organizar la información como se verá en el siguiente apartado.

B. Organización y digitalización de la información.

Las capacitaciones previas que llevaron a cabo los integrantes de esta comisión, y sobre todo conocer el avance que hicieron otros pueblos indígenas en estos temas, permitió organizar mejor la información que sería objeto de esta consulta, entre otras cosas hacer un mejor planteamiento, una mejor estrategia ya que la población a la cual va dirigida esta información es muy diversa, existen un porcentaje importante de personas mayores que se comunican solo en el idioma bribri, otro porcentaje que sí se puede comunicar en español, existe además, otra población, su mayoría son personas profesionales o están estudiando en el colegio, universidad o son empleados de diferentes instituciones del estado o empresa privada, que tienen o han tenido una preparación académica importante lo cual implica una visión diferente de estos temas.

En la búsqueda del equilibrio, donde las diferentes partes gozaran de una información que reúna ciertos aspectos para su mejor comprensión; se inició por

clasificar el material y contenido, permitiendo, en primera instancia poner en evidencia que la población adulta mayor, que solo se comunica en bribri, es una población que generalmente no escribe ni lee el idioma bribri, por lo tanto no iba existir un material impreso en donde ellos se les explicara o se le suministrara la información, estas personas fueron abordados por los mediadores culturales en forma oral y personal.

Se clasificó y se editó un material escrito que incluía el título y una breve descripción del tema, según correspondía a cada tema, lo cual se describe a continuación.

1. Pago de servicios ambientales.

El texto seleccionado para la divulgación es el siguiente: Definir modalidades de PSAI (Programa de servicios ambientales indígena) que permita el uso tradicional y cultural indígena de los recursos existentes dentro de las áreas de conservación u otra modalidad (extracción de hojas, bejucos, árboles maderables para uso personal, plantas medicinales) y que reglamente el respeto por los lugares sagrados.

2. Seguridad jurídica y saneamiento de los territorios Indígenas.

El texto utilizado para la divulgación es el siguiente: Se debe reglamentar y difundir las responsabilidades de las ADIS en evitar que personas no indígenas tomen posesión en los territorios indígenas. Definir en acuerdo con los pobladores del territorio los mecanismos de distribución de las tierras recuperadas en el territorio. Establecer los mecanismos para el establecimiento de los linderos internos y externos del territorio y del respeto de los mismos. Promover el saneamiento territorial que contribuya a la recuperación de las tierras indígenas. Definir un marco normativo basado en políticas nacionales e internaciones sobre los derechos indígenas sobre sus tierras y territorios para ser aplicado.

3. Conservación de los bosques desde la cosmovisión indígena.

El texto seleccionado para la divulgación es el siguiente: se debe definir el concepto de bosque desde la cosmovisión indígena, con los mayores y los jóvenes tomando en cuenta la historia propia del territorio, la visión cultural ancestral, la visión de protección ambiental y los bosques; valorando las particularidades geográficas del pueblo.

También, se editó un escrito en bribri relacionado con el tema que dice.

Akëkëpa vak iöchki épatö se' a i-ajkàyëät wès sa dökör kalyök ajkönuk, iñe sa dökör i-bikéitsuk tö sö i-ajkönèmi ia e' sù.

Que en español significa; *“Nuestros ancestros nos enseñaron como debemos cuidar las montañas, hoy debemos decidir si seguimos cuidándola de esta forma”*.

Es un tema trascendental para nuestro pueblo, ya que permite que las personas mayores y población en general manifiesten la importancia de la conservación del bosque desde la visión cultural.

4. Parque Internacional la Amistad y el Territorio Indígena Salitre

En este tema, los bribris están muy relacionados con Uyöm que actualmente se conoce como él (PILA) por lo que escogimos el siguiente texto para la divulgación; Uyöm es para nosotros los indígenas un lugar especial, por ahí llegaron nuestros antepasados desde Talamanca para poblar el territorio de Salitre. Hoy se conoce como el Parque Internacional la Amistad (PILA), se debe establecer acciones ambiental-culturales propias del territorio para la protección del PILA.

Establecer mecanismos de diálogo con las instituciones del estado encargadas de la protección del PILA para conocer sus responsabilidades y acciones.

En este apartado, al igual que en el tema anterior, se editó un escrito en bribri, que permitiera comprender en el idioma bribri este tema.

Akëkëpa vak jöchki e' dëvítu Ûyön ké bata jke épa àterak sènu ká i' kì íñe se' dökör ñalà e' ajkönuk añies.

Que en español significa. “Nuestros antepasados llegaron por Ûyön y se quedaron viviendo en estas tierras, hoy debemos cuidar ese camino como ellos lo hicieron, no permitamos que se nos pierda el camino”.

Se escogió esta información siendo la más idónea, tanto en español como en bribri, y en un sentido lógico los mediadores culturales transmitieron y evacuaron dudas a los pobladores que así lo requerían.

5. Modelo de monitoreo y evaluación participativa.

Es un tema desafiante, ya que su contenido en ocasiones no alcanza a ser visualiza un camino claro que permita tener resultados concretos. Para la divulgación de información de este apartado se escogió el siguiente texto.

“Establecer los procedimientos para el monitoreo y evaluación participativa respetando el consentimiento previo, libre e informado de la población indígena de Salitre. Promover igualdad de derechos de los pobladores indígenas y atender cualquier toma de decisión del pueblo indígena”

Se sabe de su importancia para los pueblos indígenas, por lo tanto encierra, especial atención para la integración por parte del Estado y las instituciones correspondientes.

Además, para fortalecer y mejorar la organización de la información se confeccionó una lista de preguntas generadoras de conversación entre los mediadores culturales y la población con el fin de crear un interés, y a su vez respondiendo a posibles inquietudes durante este proceso.

Las preguntas generadoras elaboradas, se imprimieron y se compartieron con la población en las visitas que se hicieron a los diferentes pueblos y familias; las mismas se enumeran a continuación.

Cuadro 1: preguntas generadoras.

1. ¿Ha escuchado la palabra REED+? ¿Qué conoce?
2. ¿Qué temas le interesaría que se abordara para el territorio de Salitre, que sea de interés para toda la población?
3. ¿Qué le ha parecido el programa de pagos de servicios ambientales?
4. ¿Qué cambios propondría usted para mejorar el programa de servicios ambientales de FONAFIFO?
5. ¿Cómo podemos evitar que las personas NO indígenas tomen posesión en el territorio de Salitre?
6. ¿Cuál es el rol ideal de la ADIS en el proceso de saneamiento territorial?
7. ¿Cómo el gobierno debería actuar para la recuperación de tierras en el Territorio de Salitre?
8. ¿Cómo se debería repartir las tierras recuperadas?
9. Desde la cosmovisión bribri ¿Cómo debemos conservar el bosque?
10. ¿Cuáles elementos de la cultura se ha perdido en la práctica para la conservación del bosque?
11. ¿Qué conoce del Parque Internacional la Amistad?
12. ¿Cómo podemos utilizar el Parque Internacional la Amistad?
13. ¿Sabe cómo llegaron los primeros pobladores del territorio de Salitre?
14. ¿Qué entiende de la frase o palabras “consentimiento previo, libre e informado.”
15. ¿Qué derechos de los pueblos indígenas conoce o ha escuchado?
16. Aparte de los cinco temas ¿Cuáles otros temas de interés del territorio de Salitre se debe incorporar según mi perspectiva al proceso REED +?

C. Impresión del material.

Una vez seleccionado el material divulgativo, se procede hacer las cotizaciones de afiches y brochours, los textos seleccionados incluían dos componentes: la información de los temas a consultar y la invitación a la Asamblea General. Se confeccionaron 200 afiches y 500 brochours.

La divulgación también se reforzó con la impresión en blanco y negro de unas preguntas generadoras que perseguían el análisis de los temas mediante la conversación entre la población y los mediadores culturales, además, se imprimió en blanco y negro una información básica de los que es REED+ y los temas a consultar.

2. Los mecanismos para convocar a la población indígena del territorio.

Este componente es de suma importancia, ya que en él se establece los componentes o mecanismos para hacer llegar la información a cada una de las comunidades y personas del territorio, situación que no solo implica trasladarse dentro de todo el territorio, entregando material impreso, sino, crear las condiciones, el ambiente ideal para hacer llegar el mensaje cumpliendo con los requerimientos idóneos para ser asimilados por la población. De esta forma no solamente se divulgó en forma escrita, si no también, se utilizaron los medios modernos de comunicación por medio de la tecnología.

A. Conocimiento del entorno geográfico del territorio.

Para cumplir con las expectativas de esta consultoría se hace imprescindible reconocer el entorno geográfico del territorio, especialmente por lo irregular que es ya que se encuentra ubicado entre los 600 m.s.n.m y los 2000 m.s.n.m. Esta condición implica, además, que las vías de acceso sean difíciles de transitar ya que en gran parte son trillos entre las montañas para llegar hasta los diferentes pueblos.

A pesar de que los mediadores culturales son personas con amplio conocimiento de estas condiciones, deben ser muy precavidos especialmente por las inclemencias del tiempo ya que aumentan la dificultad de acceso a estas zonas, en donde los ríos y quebradas se convierten en un peligro constante en esta época.

De esta forma se dividió el territorio de Salitre en 5 secciones para poder abarcarlo por parte de los mediadores culturales, agrupándolos por comunidades con algunas similitudes especialmente por áreas geográficas y accesibilidad, esto permitió establecer un recorrido más equitativo y obviar algunos obstáculos de acceso a las comunidades más retiradas.

A pesar de tener un conocimiento previo, y la organización de los mediadores culturales existieron condiciones ambientales que limitó en forma circunstancial el desarrollo de algunas giras, lo cual debió posponerse para luego reponer lo que estaba programado.

B. Desplazamiento a las diferentes comunidades del territorio.

Los mediadores culturales se trasladaron y recorrieron todo el territorio, las comunidades más accesibles fueron visitadas trasladándose en vehículos, motocicletas y bicicletas, entre las que destacan Salitre Centro, Cebror, Yeri, Las Rosas, parte de Puente, La Fortuna y Buena Vista. Las más retiradas debieron trasladarse a caballo o a pie. Estas giras fueron programadas según las áreas geográficas.

En cada comunidad se visitaron las casas de las familias, la población estudiantil de las diferentes escuelas y colegios, en estas giras se colocaron los afiches en los centros educativos escuelas (14 en total) y colegios (3 en total), como también, en centros de interés comunal como: las pulperías, plazas de fútbol, a orillas de las calles y otros espacios. En el caso de los brochours fueron entregados visitando las casas de habitación, adultos, a los niños y jóvenes

C. Utilización de la tecnología para la convocatoria.

Los pueblos indígenas de Costa Rica no están exentos a la era moderna, la era de las comunicaciones a través de la tecnología, estas herramientas han hecho incursión en nuestro territorio, trayendo consigo más oportunidades de acceso de comunicación oportuna, acortando las distancias entre las personas y pueblos que ha permitido a las comunidades más retiradas tener otra opción de comunicación.

Con estas oportunidades de comunicación, a pesar de que no existe cobertura en todo el territorio, ha permitido en este proceso hacer uso de la tecnología por medio del teléfono celular, hacer llegar la información en forma digital a gran parte de la población; los afiches, brochours, comunicados y coordinar diversas acciones con el fin de brindar una mejor cobertura en todo lo relacionado con los temas a consultar en este proceso.

El uso de esta tecnología, jugó un papel determinante en la coordinación entre la población del territorio con los mediadores culturales y la organización de actividades afines, también, con la organización de la asistencia a la Asamblea realizada el día 20 de octubre del 2019.

II PARTE

Para adquirir un conocimiento a través de un proceso, necesariamente debe abordarse con un trato especial a los diferentes entes involucrados, para sentirse cómodos e identificados con los procedimientos y causas.

De esta forma, se programó la asamblea con participación de toda la población indígena del Territorio de Salitre, el día 20 de octubre del 2019 a las 9:00 am en el Salón comunal Ulë bata, en Salitre centro, a la cual asistieron 118 personas. Se analizaron los temas de esta consultoría, donde los diferentes grupos de trabajo brindaron su opinión, las cuales se abordaron de la siguiente forma.

1. Pago de servicios ambientales.

El tema de pago de servicios ambientales ha sido muy contravencional en los últimos años en el territorio de Salitre por todo lo que ha generado con la administración de los fondos, sin embargo estos recursos han venido en incremento inclusive se han convertido en la entrada más importante de la ADIS, importante destacar que gran parte de los asambleístas son beneficiarios de este programa.

A. Experiencias en el territorio sobre los pagos de servicios ambientales.

El territorio de Salitre viene saliendo de una encrucijada relacionada con los PSA, a tal punto que existe una causa abierta por malversación de fondos que hicieron las juntas directivas anteriores, esto ha causado una desconfianza con el programa, permitiendo que algunas familias indígenas que poseen áreas boscosas se encuentren a la expectativa hasta hace muy pocos meses.

En los últimos dos años la Junta Directiva de la ADIS, ha buscado crear un mecanismo para que responsablemente las personas que así lo requiere puedan ingresar a estos programas, en este sentido se firma un contrato con cada beneficiario donde se indican las condiciones del contrato.

Las modalidades de protección de la cobertura vegetal que se desarrollan en el Territorio son tres; a) Protección de bosque. b) Regeneración y c) Siembra de árboles. Estos proyectos le han permitido a la ADIS tener una importante fuente de ingreso y lo ha empleado para realizar proyectos comunales, impulsar ideas productivas, ayudas sociales, en la administración, ayudas a los diferentes comités, algunas escuelas y colegios entre otros.

Las personas que asistieron a la asamblea y que son beneficiarios de estos programas externaron su disconformidad por la restricción de uso que se les da

estos bosques cuando pasan a formar parte de estos programas, también se anotó que el pago que se da por hectárea no responde al valor real que tiene estos bosques. Ya que entre cosas este programa solamente valoran cierto tipo de cobertura vegetal ignorando parte del ecosistema, que para los pueblos indígenas son indispensables como las plantas medicinales y alimenticias como flores, raíces, flores que siempre se utilizado y se extraen de esos bosques.

B. Cambios que se debería dar en los PSAI.

Como la gran mayoría de los assembleístas han sido beneficiarios de los PSA en diferentes momentos, emitieron diferentes criterios con respecto a este tema, entre los que destaca, a pesar de que es un programa que ha servido como un incentivo para los indígenas sigan protegiendo las áreas de bosque se ha convertido en el caso adultos mayores y algunas familias es la única entrada económica que poseen. En este contexto, se propone hacer un cambio dirigido a que los beneficiarios deben tener más compromisos para el cuidado y protección de estas áreas, especialmente las áreas de regeneración que son más susceptibles a los incendios forestales en época seca.

El otro cambio va dirigido al valor de estas áreas ya que este programa solo valora los árboles, sin embargo estas áreas de bosque contienen mucho más valor por todo lo que encierra o contienen como biodiversidad y la utilidad que les dan las familias indígenas, en síntesis los recursos que se aporta por el estado costarricense para estos programas no corresponde al valor real de estos servicios, estos recursos deben cubrir el costo real.

2. Seguridad jurídica y saneamiento de los territorios indígenas.

Este tema ha sido una encrucijada en que se envuelto el territorio de Salitre, ya que en los últimos años se nos colocamos en el centro de la atención nacional e internacional de los movimientos indígenas con los hechos suscitado por las recuperaciones de hecho que se llevaron a cabo en territorio en los últimos seis años.

Sin embargo es una circunstancias que a que los pueblos indígenas nos hemos enfrenado desde la misma llegada de los europeos, ese momento los pueblos indígenas que se encontraban a lo largo y ancho de nuestro país fueron desplazados iniciando así la reducción de los territorios hasta que en 1977 se promulgo la ley indígena.

Es esperaba que con la promulgación de esta ley y la demarcación de los territorios los indígenas estarían resguardados, más bien se dio un fenómeno en donde se aumentó la presencia de las personas no indígenas en los territorios demarcados.

Después de 40 años de la promulgación de esta ley habido un fomento de terrenos que pertenecen a los territorios indignas en manos de personas no indígenas.

A. Creación del territorio de Salitre.

Con la creación de la ley indígena se estableció la reserva indígena de Salitre como como tal, y fue hasta el año 1982 mediante un decreto ejecutivo que en definitiva se demarco el territorio indígena con coordenadas y plano catastrado a nombre de la Asociación de Desarrollo de Salitre tal como se encuentra hasta el día de hoy.

Este territorio cuenta con superficie de 11.700 hectáreas, y comprenden las comunidades de Las Rosas, Cebror, Salitre, Yeri, Rio Azul, Puente, Sipar, Calderón, Buena Vista, la Fortuna, San Francisco, Santa Candelaria, Olán y Palmital. Estas comunidades se encuentran dispersas a lo largo del territorio que es muy irregular y su altitud oscila entre los 600 y 2.000 m.s.n.m y tiene una población de 1.800 habitantes.

Cuando se creó la reserva en 1982, dejó por fuera áreas donde han habitado indígenas desde tiempos inmemorables, como es el caso de Villa Hermosa, Villa Linda y la zona norte de la escuela de Salitre.

Los habitantes de estas zonas que se encuentra fuera de las áreas demarcadas como reservas han iniciado una lucha para que a la luz de convenio 169 se les reconozca como parte del territorio indígena de Salitre, ya que ahí ha convivido familias indígenas bribri desde que llegaron nuestros ancestros a estas tierras.

B. Proceso de recuperación por la vía de hecho en Salitre.

Desde hace seis u ocho años se dio un fenómeno impulsado por unas familias indígenas que eran allegados muy cercanos a los miembros directivos de la ADIS en ese momento, se fueron apropiando de algunas fincas de personas no indígenas, lo cual genero mucho violencia en el territorio de Salitre con los no indígenas.

La acción de este grupo se visualiza a lo externo del territorio como una acción conjunta de toda la población del Territorio, sin embargo a lo interno del territorio es otra historia, "los terrenos recuperados para los indígenas" están quedando en manos de muy pocas familias, menos de ocho familias y que después se reparten entre hijos, nietos, suegras, cuñados en fin en familiares cercanos. Existen muchas

personas y familias que se les excluido de esta participación o reparto ya que los miembros de estas “familias recuperadoras” poseen actitudes contradictorias y de exclusión de los derechos de personas indígenas que han convivido por generaciones en este territorio. Esta actitud no es compatible con los principios de convivencia de la cultura bribri, y lo que ha generado es que un porcentaje muy alto de la población indígena no este de acuerdo con la forma que se lleva estas recuperaciones de fincas. Los asambleísta coincidieron que las propiedades deben se repartido más equitativamente entre las personas que no poseen terrenos y que no sea como lo que se está viviendo en donde una sola persona se adueñe de una gran cantidad de terreno.

Las recuperaciones de hecho que se lleva a cabo ha generado mucha controversia inclusive algo que es muy preocupante el nivel de violencia que se genera, debido a que los bribris hemos vivido en una convivencia pacífica.

Esta actitud es aprovechada por instancias externa como ONGS, personas particulares, profesionales, organizaciones y pensamientos para “atizar” una circunstancia a “siegas” sin conocer el trasfondo o la realidad que genera una situación de esta en el territorio. Estas acciones “apoyo” permiten que personas que tienen actitudes violentas se vean acuerpadas y en nombre de los derechos de los pueblos indígena y en este caso del derecho a la tierra, se desvirtué el principio de estas luchas, y se crea divisionismo por un tema que más bien debería unirnos como indígena que somos.

C. La ADIS y proceso de recuperación.

Con la figura de la ADIS como gobierno local, el estado costarricense debe coordinar todo lo concerniente o relacionado con el territorio, así por los años ochenta se traspasaron varias fincas de los no indígena a la ADIS, estas fueron repartidas a familias indígenas en lo que hoy se conoce como Rio Azul y Puente entre otras. Posteriormente se pasaron otras fincas que se ubicaban en escaleras y en la comunidad de las Rosas, después de estas fincas no se dieron más traspaso de fincas hasta que se inició las recuperaciones de hecho en los años 2010.

Como las familias recuperadoras eran allegados y miembros de la Junta Directiva de la ADIS en los años 2006 al 2016, se vio inmersa en estas contiendas ya que estas acciones representaban un interés muy personal para ellos y sus familiares.

Cuando ingreso la nueva administración de la ADIS en el año 2016, la Junta Directiva heredó un sin número de situaciones relacionado con los proceso de recuperación de tierra tanto de hecho como en los caso que se tramitan en los tribunales.

Esta situación ha hecho que la Junta directiva de la ADIS emplee mucho tiempo en atender estas diligencias, lo cual ha dado sus frutos a tal punto que se recuperó una finca de 80 hectáreas sin violencia, permitiendo colocar 30 familias indígenas en la primera etapa y se espera asignar más lotes de tierra a por los menos unas 20 familias más.

Otro tema importante que ha abordado la ADIS es la controversia con las propiedades entre los indígenas, es decir la violencia que se generó en los años anteriores y con la inestabilidad de la Junta Directiva de la ADIS, muchos hermanos indígenas no se acercaron a la ADIS para actualizar la información de su propiedad, por lo que se ha extendido gran cantidad (más de 200) certificaciones de posesión de tierras a las diferentes personas indígenas.

Por otra parte en la instancia judicial (Penal y Agraria), se tramita más de 50 expedientes todos ya están para llevar a cabo los juicios, esto es un tema desgastante y debido a la importancia la Junta Directiva de la ADIS le dado la atención necesaria.

D. Papel del estado en el proceso de recuperación del territorio de Salitre.

En estado costarricense, ha brillado en una atención acorde con lo que establece las leyes de este país en materia indígena. El estado costarricense ha sido negligente en el proceso para devolverles las tierras a los pueblos indígenas, fue hasta los años recientes (4 años) que por medio del INDER estableció un protocolo inicial para que se atendiera este tema en forma integral, es decir que en definitiva las tierras de las personas no indígenas que habitan dentro del territorio pasen a manos de los indígenas en Costa Rica.

En el caso de Salitre el proceso inició de la mejor forma porque éramos un territorio prioritario, sin embargo en esta diligencia los funcionarios del INDER fueron amenazados por grupo en el territorio de Salitre aduciendo que si el gobierno no cumplía con algunas exigencias que le habían hecho saber, podrían correr peligro este grupo de funcionarios. Por esta razón se truncó el proceso del INDER y fue hasta hace aproximadamente tres meses que se iniciaron las coordinaciones con la junta directiva de la ADIS para continuar este proceso.

Los assembleístas expusieron que en definitiva el estado costarricense tiene una deuda con el territorio de Salitre, la totalidad de las tierras en manos de los No indígenas deben pasar a manos de los indígenas. Que el estado a través de su

aparato judicial y sus instituciones como el INDER deben continuar con este proceso para en definitiva se cumpla con la ley indígena.

Que la coordinación debe hacerse a través de la ADIS y para que esta proceda con la administración y distribución de las tierras.

3. Área protegida y territorio indígena.

Para los bribris, Ùyöm, lo que hoy se conoce como el Parque Internacional la Amistad (PILA), ha sido un lugar que encierra gran parte de su historia, contiene sitios sagrados, cada cerro, quebrada, loma, fila y valle tiene un nombre, además representa un legado en donde nuestros ancestros convivieron por muchas generaciones.

A. Llegada de los bribris al Pacífico.

Para la población en general y el análisis que se hizo en la plenaria de la asamblea, en Ùyöm existe un camino que lo transitaron nuestros ancestros, por donde se ha mantenido hasta el día de hoy la comunicación entre los bribris del Pacífico y del Caribe, existen dos caminos uno lo utilizaban los cabécares, otro los bribris; el de los bribris se ha perdido y actualmente se mantiene el camino de los cabécares, que es utilizado también por los bribris.

La historia nos indica que existieron dos razones por las cuales los bribris se trasladaron al pacífico: la primera, cuando existían guerras con otras tribus de indígenas del Caribe, algunas familias emigraron en busca de la paz; el segundo, cuando alguna pareja se enamoraba y los padres o familiares no estaban de acuerdo, la pareja decidía trasladarse cruzando Ùyöm, así llegaron los habitantes bribris al Pacífico.

Para los participantes en la asamblea, este componente es uno de los más importantes, por lo que representa para la población del Territorio de Salitre, tanto en el contexto histórico, como de la actualidad.

B. Uso ancestral del Parque Internacional la Amistad.

Para la cultura bribri es de vital importancia la protección de Ùyöm (PILA), ya que ahí en un lugar llamado Sulàyöm, Sibö (Dios) creo a los bribris, es donde nacieron para luego trasladarse a vivir en diferentes partes, entre ellas al Pacífico.

Los asambleístas externaron en la plenaria la necesidad de que la administración del PILA, se entere que es más que un bosque, que para los bribris representa parte de su vida y su cultura, entre los usos que se le han dado al PILA, están.

1. Es un lugar que encierra un profundo contenido espiritual, porque ahí nacieron los bribris.
 2. Cada cerro, valle, fila, quebrada y río tiene un nombre y un significado para los bribris.
 3. Existe un camino que utilizaron nuestros ancestros y que actualmente se sigue utilizando.
 4. Fue un lugar de caza y pesca que utilizaban nuestros antepasados.
 5. Para las nuevas generaciones es un lugar de recreo y de conocimiento del relieve, flora y fauna.
 6. Ahí se produce gran cantidad de oxígeno, componente indispensable para la vida.
 7. Los grandes ríos de la vertiente del Pacífico y el Atlántico tienen sus nacientes en estas montañas.
- A. Creación, uso y relación actual del PILA (Parque Internacional la Amistad).

Como es una gran concentración de montaña, los diferentes gobiernos de turno en Costa Rica han volcado sus intereses, tratando de sacar beneficios económicos de este lugar. Fue así que el mismo Estado, lo estableció como área de conservación para evitar que las personas no indígenas ingresaran a estas áreas a talar las montañas.

Desde que se creó el Parque Internacional la Amistad, a los indígenas lo sitúan como un componente aledaño, por lo que en la asamblea para la validación de cinco temas del proceso REED+ que se lleva a cabo en este territorio, se apuntó como situaciones apremiantes y que incide la convivencia de los pueblos indígenas y la creación del PILA, destacan.

1. Fue una decisión unilateral por parte del gobierno de Costa Rica.
2. No fue consultado a los pueblos indígenas sus alcances y condiciones.
3. Determinan en forma autoritaria los límites del área del PILA, perjudicando los intereses de los pueblos indígenas.
4. Se crea una administración del PILA, con un personal que desconoce la vivencia de los pueblos indígenas.
5. El plan de manejo del PILA, es un instrumento que debe actualizarse constantemente con los pueblos indígenas.
6. Existe un desinterés de parte de las instituciones del estado, para coordinar con los pueblos indígenas el manejo del PILA.
7. La ausencia de funcionarios y oficinas dentro de los territorios indígenas para la vigilancia, cuidado y protección del PILA.

8. Es catalogado como patrimonio de la humedad, lo cual solo se le atribuye al gobierno de turno como actor y beneficiario único.

C. Territorio Indígena de Salitre como zona de amortiguamiento del PILA.

Con la creación del PILA, se estableció por decreto que las áreas donde habitan los pueblos indígenas son zona de amortiguamiento, lo cual se puede catalogar hasta como un insulto a nuestros ancestros, ya que fueron ellos que durante miles de años coexistieron y preservaron estas montañas, antes de la creación del PILA no existió un límite en donde se establecía que iniciaba las montañas o que se debía conservar por parte de los indígenas, fue hasta hace muy poco tiempo que se inició la tala indiscriminada de los bosques en las áreas que habitaron los indígenas, impulsados por personas no indígenas que llegaron a vivir en estos lugares, con una visión diferente del uso de las tierras, lo cual implicó en su momento talar la montaña para sembrar pastos, cultivar granos básicos para la venta, estas acciones contrastan con el pensamiento y forma de cultivo de la gran mayoría de las familias indígenas, en donde la forma tradicional de cultivo es tener una área de terreno donde se sembraba bananos, cacao, patate, pejibaye y otros que son plantas de cobertura alta, cerca de ese lugar se cultivaba los granos básicos para el consumo como el arroz, maíz y diversos tipos de frijoles. Este pensamiento influyó en algunas familias indígenas, que motivados por un “desarrollo” ideal como lo hacían los blancos, se empezó también a implementar estas prácticas de cultivo, lo cual produjo serios problemas en el suelo por el uso de los agroquímicos, entre otros. Sin embargo, gran parte de la población se mantuvo haciendo las prácticas de cultivo como lo hacían nuestros antepasados.

Estas prácticas de cultivo y visión de conservación del bosque es lo que ha hecho que el Estado considere a los territorios indígenas como zona de amortiguamiento del PILA.

Los asambleístas coincidieron, que en los últimos años, por las condiciones establecidas y al abandono o falta de coordinación por parte del Estado, causó que el Territorio de Salitre como zona de amortiguamiento, se convierta como espectadores, se pierda el contacto con Ùyöm, y se vislumbre como un parque más en donde, si vamos allá, debemos pedir permiso a la administración para poder ingresar.

4. Concepto de bosque y cosmovisión indígena.

Este tema de gran relevancia, para los pueblos indígenas que son los actores directos en la preservación del Ùyöm lo que hoy se conoce como el PILA. Ya que

se trascendió en el tiempo conviviendo con esta área de bosque en donde se encierra toda la historia y espiritualidad de la cultura bribri.

A. Creación de los bribris.

Conocer la historia de creación de los bribris, es indispensable, ya que es en estas montañas donde Sibö (Dios) crea los bribris, existe el lugar sagrado que se conoce como Sulàyöm, a la orilla del río Alári (Lari) y se ubica entre los cerros Namásöl y Suë, en ese lugar Sibö, llevó desde Sula' káska las semillas de maíz y las sembró en parejitas de dos granitos; de esas semillas brotaron o nacieron los primeros indígenas, estos fueron divididos en clanes y luego se fueron a vivir a un lugar cerca de ahí, que se conoce como bríbri, lo cual dio origen al nombre de la cultura bribri. Cerca de ahí existe otro lugar que se llama Yönson lugar donde fueron creados los teribes como Sál (mono colorado), os borucas como Sini' (chanchito de monte), posteriormente un cazador llamado Kuásula junto con "Kuásula chichi" que era un gran tigre, los persiguió llegando al Pacífico, los Sál y los Sini' se trasladaban juntos, los primeros por las ramas de los árboles y los segundos por tierra. Cuando llegaron al lugar que hoy se llama Térraba, ya los Sál no iban, solo había rastro de los Sini', en su lugar había indígenas haciendo casas y sembrando, así llegaron los teribes, entonces Kuásula junto con "Kuásula chichi" siguieron el rastro de los Sini' ya casi amaneciendo pasaron por un lugar en donde había una gran piedra, ahí el "Kuásula chichi" que era un gran tigre colocó sus manos para ver el alba, y dejó sus huellas en esa piedra (que hoy día se conoce ese lugar como Mano de Tigre), continuaron persiguiendo a los Sini' y al amanecer llegaron a lo que hoy se conoce como Boruca, los huellas de los Sini' ya no se veían, en su lugar había indígenas construyendo casas y sembrando, fue de esta forma que llegaron los borucas, como ya iba a amanecer y Kuásula no podía devolverse entonces se ocultó en un cerro cerca de ahí y los borucas le pusieron como nombre Kuasarán nombre que lleva hasta hoy día.

Como se puede ver, la creación y funcionamiento del PILA como tal, nunca va a visualizarse desde esta perspectiva. Los asambleístas concordaron que por parte del Estado costarricense se ve únicamente como una gran masa de bosque con una gran biodiversidad, y que además, en el subsuelo es posible que se encuentren yacimientos de minerales que se debe proteger, rodeando poblaciones indígenas con un conocimiento "salvaje" sobre la protección del bosque y muy ajenas a conocimientos de la conservación de la biodiversidad de la actualidad.

Cada componente de esta área de bosque tiene una historia y de gran significado espiritual para la cultura bribri, como lo anotamos anteriormente ahí nacieron nuestros ancestros, posteriormente se vinieron a vivir al pacífico en lo que hoy se

conoce como Salitre y Cabagra. Existe varios caminos que atraviesa Úyöm desde el Atlántico hasta el Pacífico, que lo transitan los cabécares y bribris desde tiempos inmemorables según nos indica la historia.

La conservación de bosque es concebida por los bribris como un mandato de Sibö, desde la misma concepción en que nacieron como semillas de maíz, donde se indicó que no debían destruir la montaña sino más bien debían cuidarla porque de ahí obtenemos la alimentación, el abrigo, medicinas todo lo que las familias bribris necesitaban para vivir. La importancia de este apartado es porque se describe categóricamente que esta relación responde a un llamado de Sibö, para que los bribris mantuvieran una convivencia en armonía con la naturaleza.

Es incompresible que en lugares donde hoy habitan los pueblos indígenas, que nacieron en estas montañas, se considere zona de amortiguamiento, ya que forman parte de Úyöm y es nuestra casa, lugar de nacimiento.

B. Relación de los bribris con el bosque.

Hasta hace muy poco tiempo, tres generaciones así atrás, cuando habitaron nuestros bisabuelos, antes de los que los primeras familias de no indígenas llegaran a vivir al territorio de Salitre, era muy pocas las cosas o artículos que se adquirían fuera del territorio, en ese tiempo era muy usual los viajes para traer sal, lo cual se hacía viajando con los borucas, cada seis u ocho meses a un lugar que hoy se conoce como Bahía Ballena, también era usual los viajes para intercambiar productos a Chiriquí, en Panamá, para intercambiar artesanía al igual que se hacían los viajes a San José a vender cerdos y a la misma Talamanca. Esta forma de vida permitía mantener y preservar las prácticas, viviendo en armonía con los bosques en el territorio de Salitre.

Las familias indígenas que se han apegado al respeto de los mandatos que Sibö dejó siempre han sido autosuficientes; la indicación de proteger el bosque porque de ahí obtenemos lo que necesitamos para vivir es una realidad hasta nuestros días, sin embargo, como personas y como toda sociedad cuando se desobedece los principios encomendados se cae en circunstancias lamentables que atentan hasta con la propia existencia, es decir, las circunstancias antagónicas que hoy se viven por los efectos del cambio climático, es resultado de la acción equivocada del ser humano incluidas algunas familias o personas bribris.

Existe un gran porcentaje de personas indígenas que han convivido haciendo uso de la montaña sin destruirla, estas prácticas actualmente se han reforzado con el concepto de agricultura orgánica que han incursionado en los diferentes pueblos

indígenas permitiendo la interacción de conceptos, ideas y prácticas. La relación del indígena con el bosque siempre ha sido muy estrecha, ya que de ahí se obtiene la medicina, actualmente parte de los alimentos, material necesario para la construcción de las viviendas y otros, esta forma de vida ha ido en detrimento causado por el aumento de la población, la reducción de los territorios y el arribo de prácticas de cultivos en forma extensivos al territorio en los últimos 40 años, especialmente por la actividad ganadera, ha desplazado grandes áreas de bosque inclusive en espacios no aptos para esta actividad. A pesar de las circunstancias antes descritas junto a otros componentes, los bribris han trascendido en el tiempo protegiendo y conservando los espacios de bosque que aún se mantienen.

En la plenaria de la asamblea se indicó que el programa del Pago de Servicio Ambientales (PSA) impulsado por FONAFIFO ha venido a reforzar en cierta forma la relación con el bosque en las nuevas generaciones de indígenas, impulsando la protección y regeneración de áreas de vital importancia en el territorio de Salitre, a pesar de la divergencia del concepto de bosque, como lo verá en el siguiente tema.

C. Concepto de bosque desde la visión bribri.

Con el tema de calentamiento global se ha disparado la creación e interacción de múltiples entes para “salvar el planeta”, en donde gran parte de este aparato se dio cuenta que los pueblos indígenas han protegido las áreas boscosas por miles de años con un concepto diferente por lo ha trascendido en el tiempo.

Se tratará de explicar lo expuesto en la asamblea, sobre el concepto de bosque, desde la visión indígena, en contraste con lo que persigue los programas de PSA entre otros, como ejemplo:

Los diferentes estudios a nivel mundial han coincidido en que el calentamiento global se debe a la emisión de ciertos elementos en la atmosfera y que estos elementos pueden ser captados por las plantas y árboles, es decir, entre más árboles o bosques más captación, lo cual va a permitir que estos gases de efecto invernaderos no lleguen a la atmosfera evitando el calentamiento global. Por lo tanto, el concepto de bosque se limita al cuidado de ciertas especies de árboles que permite la captación de estos elementos, que la biodiversidad que se encuentra ahí no tiene una relación directa con la vida cotidiana de los seres humanos. Es decir el bosque está aquí y los seres humanos viven allá, la relación que existe no es intrínseca.

Por su parte, el concepto de protección de bosque desde la visión de los pueblos indígenas, es que el bosque se debe proteger porque en primer lugar es un

mandato de Sibö, porque de ahí vamos a obtener lo que ocupamos para vivir, que el bosque no solo implica árboles, que ahí coexisten animales, plantas, hongos y otros componentes indispensables para la alimentación, salud, agua y abrigo de las poblaciones indígenas, forman un conjunto o ecosistema trascendental para la existencia de la humanidad, que en el bosque existen sitios sagrados (cerros, quebradas, ríos, filas etc), como también plantas y animales que requieren un respeto por parte de las personas.

Incluir dentro de los sistemas de protección de los bosques a las sabanas naturales, ya que cuentan con sus propios ecosistemas que representan una gran espiritualidad, cultural y ambiental, provee de los materiales para la construcción de los ranchos culturales. Aanalizar con cuidado los proyectos, asegurando que los aspectos culturales, tradicionales y de respeto sean consideradas y defendidas.

En síntesis, el concepto de bosque desde la visión indígena, es que trasciende la parte material porque de ahí no solamente se obtienen los alimentos, medicinas y abrigo, sino también, porque tiene valor espiritual tanto de las conformaciones geográficas como también de plantas y animales.

5. Monitoreo y evaluación participativa.

El abordaje de este tema fue un poco complejo en la asamblea, debido a su naturaleza, que exige una comprensión más amplia y actual del mecanismo gubernamental para atender las poblaciones indígenas, como también del conocimiento de la normativa jurídica para un mejor análisis de este tema.

A. Conocimiento de las leyes nacionales y la normativa internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El nivel de conocimiento sobre los instrumentos internacionales de derechos de los pueblos indígenas y la normativa jurídica a nivel nacional sobre este tema, son muy poco conocidos por la población indígena del Territorio indígena de Salitre, en un gran porcentaje de la población asambleísta sabe que existe el convenio 169 y la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, pero no se conoce su contenido o alcances. Existe un vacío de conocimiento de la Ley indígena de Costa Rica, como también de los decretos, normas dirigidos a los pueblos indígenas. Esta condición es alarmante debido a que si no conocemos cuales son nuestros derechos y obligaciones, es difícil conocer cómo podemos acceder a espacios de participación abordando las obligaciones adquiridas al firmar

por parte del estado estos instrumentos internacionales y donde podemos acudir si estos no se cumplieran.

En la plenaria se indicó que conocer o dar a conocer estos instrumentos jurídicos es tarea de todos, sin embargo la ADIS como gobierno local debe buscar una estrategia o medios para que estos sean divulgados a la población del territorio, se mencionó también que en las escuelas y colegios del territorio la población estudiantil debe conocer esta normativa.

B. El “consentimiento previo, libre e informado” en el territorio de Salitre.

En diferentes momentos y espacios se habla de que la toma de decisiones en los pueblos indígenas debe ser con un “consentimiento previo, libre e informado” y que es un tema medular y actual, un instrumento que permitiría a estas poblaciones tomar decisiones más acordes a sus intereses.

Sin embargo, la opinión de los asambleístas, determinó que estos conceptos no son del conocimiento de toda la población y por consiguiente su aplicación está lejos de ser una realidad en nuestro territorio.

El territorio de Salitre está saliendo de una encrucijada, por el caso de las recuperaciones de tierra por las vías de hecho que ha generado mucha violencia por parte de este grupo de indígenas con los no indígenas, la permanecía de un grupo de personas en la ADIS por un tiempo prolongado, que generó una demanda por administración fraudulenta y sobre todo la lucha de este grupo por mantenerse en el poder que también generó conflictos internos entre hermanos indígenas.

Estas circunstancias atropellaron la convivencia pacífica que ha tenido, además, repercutió en un tema trascendental como es el derecho de los pueblos indígenas a decidir, como también a acceder a la información sin ser sabotada o distorsionada. Enderezar este camino, para la población indígena de Salitre y en especial para la dirigencia ha sido todo un desafío, en donde la toma de decisiones bajo el concepto de un “consentimiento previo, libre e informado” de la población se concrete, es una tarea con resultados pendientes, según lo establecido por los asambleístas.

C. Conocer cuáles son mis obligaciones para saber cuáles son mis derechos.

Establecer la responsabilidad de un monitoreo y evaluación participativa a los pobladores indígenas, es el tema medular en este proceso, para exigir mis derechos necesariamente debo saber cuáles son mis obligaciones. En muchos discursos

exigimos que el Estado, sus instituciones y la sociedad civil respeten la autodeterminación de las poblaciones indígenas, sin embargo, se cree que esa autodeterminación debe responder a espacios consensuados, espacio donde los individuos tienen responsabilidades que cumplir.

Si se desea un desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, se debe responder por las acciones individuales, qué hice o qué dejé de hacer, cual es mi función en ese engranaje; se hace indispensable conocer tanto los derechos como las obligaciones, estando así las cosas tendría un panorama más amplio del rol que se debe tener, como integrante responsable de una población indígena, como también del mecanismo y funcionamiento del Estado, las instituciones y sociedad civil en el proceso de monitoreo y evaluación de los intereses de los pueblos e indígenas.

D. Figura de la ADIS como instrumento de consulta.

Desde la implementación de la ADIS como gobierno local en las comunidades indígenas, estas han creado controversia sobre su funcionamiento, algunas de ellas han trabajado en forma muy puntual en el rol que les corresponde, sin embargo, existen circunstancias en donde se han excedido y han acaparado la información sobre todo la toma de decisiones en representación de la población de un territorio.

Los assembleístas concordaron que la ADIS maneja mucha información, que existen aspectos que debe ser de conocimiento general, que algunas instituciones llegan al territorio hacer consultan a la directiva de la ADIS y mencionan en los informes que es la opinión de la población de un territorio.

Se menciona que la ADIS debe crear comités auxiliares y realizar un trabajo más coordinado con los comités ya existentes en la comunidad.

Que la ADIS como gobierno local debe tener claro el norte para guiarse, debe consultar a la hora de tomar decisiones trascendentales para la comunidad.

E. Plan para un seguimiento y evaluación participativos

En este apartado se concibe la necesidad de crear un plan a nivel territorial para darle seguimiento participativo en la toma de decisiones, en especial que se le dé seguimiento y continuidad al proceso de conformación al de la instancia territorial del Mecanismo General de Consulta, que impulsa el gobierno, ya que este se vislumbra como un instrumento que reúne los aspectos básicos, en donde la

población indígena de Salitre tendría una herramienta importante en el proceso de monitoreo y evaluación participativa con las instituciones del Estado.

Anexos 1.

1. Afiche.



**TERRITORIO INDÍGENA DE
SALITRE**

Se invita a participar en el proceso de análisis y reflexión de los 5 temas
en el marco de la estrategia nacional REDD+ para el Territorio Indígena
de Salitre

- TEMA #1 PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES INDÍGENA.
- TEMA#2 RECUPERACION DEL TERRITORIO INDÍGENA.
- TEMA #3. CONSERVACION LOS BOSQUES DESDE LA COSMOVISIÓN INDÍGENA.
- TEMA #4 PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD Y EL TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE.
- TEMA #5 PARTICIACIÓN DEL PUEBLO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES. (CONSULTA PREVIO LIBRE Y INFORMADO)

Se invita a todas los pobladores indígenas que habitan dentro del Territorio de Salitre a participar en la asamblea a realizarse el **domingo 20 de octubre del 2019**, en el **salón comunal Ujë Bata** a partir de las **nueve de las 9.00 am.**

En esta asamblea se estaría analizando y tomando decisiones sobre los cinco temas del capítulo indígena que comprende REDD+ para el territorio de Salitre. Habrá transporte desde las diferentes comunidades y almuerzo.

Sa dapana kanè ujté chök



2. Brochours.

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Se está invitado a toda la población indígena que habita el Territorio de Salitre, a participar en el proceso de análisis y reflexión de los cinco temas que comprende el capítulo indígena en el marco de REDD+ (Reducción de las Emisiones por la deforestación y degradación de bosques y mas)
 Se le está haciendo llegar este material para que se informe sobre los cinco temas: su opinión será de mucha ayuda para hacer una propuesta en forma conjunta he enriquecer más este proceso.



1. PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES.

Definir modalidades de PSAI (Programa de servicios ambientales indígena) que permite el uso tradicional y cultural indígena de los recursos existentes dentro de las áreas de conservación u otra modalidad (extracción de hojas, bejucos, árboles maderables para uso personal, plantas medicinales) y que reglamente el respeto por los lugares sagrados.



Se' a káwōta e' dapauk, írír ujte chōkōr wēs se' kiana kalyōk ajkōnuk írír wēs se' kiana sēnuk ká' í' k'j.

Akēkēpa vak lōchki e' dēvítu Ûyōn kē bata jkē épa áterak sēnuk ká' í' k'j íñe se' dōkōr ñalā e' ajkōnuk añies

4. PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD Y EL TERRITORIO INDÍGENA SALITRE

Ûyōn es para nosotros los indígenas un lugar especial, por ahí llegaron nuestros antepasados desde Talamancá para poblar el Territorio de Salitre, hoy se conoce como el Parque Internacional la Amistad (PILA), debemos establecer acciones ambiental-cultural propia del territorio para la protección del PILA. Coordinar con las instituciones del Estado encargadas de la protección del PILA acciones y para conocer sus responsabilidades.



5. MODELO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

Establecer los procedimientos para el monitoreo y evaluación participativa respetando el consentimiento previo, libre e informado de la población indígena de Salitre. Promover igualdad de derechos de los pobladores indígenas y que se atienda cualquier toma de decisión del pue-



2. SEGURIDAD JURÍDICA Y SANEAMIENTO DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS.

Se debe reglamentar y difundir las responsabilidades de las ADIs en evitar que personas no indígenas tomen posesión en los territorios indígenas. Definir en acuerdo con los pobladores del territorio los mecanismos de distribución de las tierras recuperadas en el territorio./ Establecer los mecanismos para el establecimiento de los linderos internos y externos del territorio y del respeto de los mismos./ Promover el saneamiento territorial que contribuya a la recuperación de las tierras indígenas/ Definir un marco normativo basado en políticas nacionales e internaciones sobre los derechos indígenas sobre sus tierras y territorios para ser aplicado .

3. CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DESDE LA COSMOVISIÓN INDÍGENA.

Se debe definir el concepto de bosque desde la cosmovisión indígena con los mayores y los jóvenes tomando en cuenta la historia propia del territorio, la visión cultural ancestral, la visión de protección ambiental y los bosques: valorando las particularidades geográficas del pueblo.



Incluir dentro de los sistemas de protección de los bosques a las sabanas naturales, ya que cuentan con sus propios ecosistemas que representan una gran espiritualidad, cultural y ambiental, proveen de los materiales para la construcción de los ranchos culturales. Analizar con cuidado los proyectos, asegurando que los aspectos culturales, tradicionales y de respeto sean consideradas y defendidas.

Akēkēpa vak lōchki épatō se' a i-ajkáyēat wēs sa dōkōr kalyōk ajkōnuk, íñe sa dōkōr i-bikeitsuk tō sō i-ajkōnēmi ía e' s'ù.

Te esperamos en La Asamblea que se estaría realizando el día 20 de octubre del 2019, a partir de las 9:00 am, en el Salón Comunal Ule Bata, en donde usted podrá brindar su opinión en este proceso de análisis y reflexión para validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el territorio de Salitre..

En esta asamblea solamente podrán participara los habitantes indígenas que viven dentro del Territorio Indígena de Salitre, habrá transporte y almuerzo para los que participen en esta asamblea.





Sa' tō a' pangē skjímuk sa daparkē káwō 20 síwō octubre dawás íñe wa, kē a' e' blewā a' dé étā sa ñi kimuke íyí bikeitsuk er buá wa. E' kēwa ta tabēchka tē' shkōkōr le írír i-chkēta' e' kēwa.

Anexo 3

3. Ejemplo de las preguntas generadoras

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

ETAPA DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS 5 TEMAS ESPECIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+, PARA EL TERRITORIO INDÍGENA SALITRE.

Nombre Oldemar Ortiz Morales Pueblo Puente

Edad 39 años Sexo. M F.

¿Ha escuchado la palabra REED+? ¿qué sabe?

Organización que se esfuerza para minimizar los efectos del Cambio Climático.

¿Qué temas le interesaría que se abordara para el territorio de Salitre, que sea de interés para toda la población?

Reforestación, Brigadas contra incendios, ley sobre tala de árboles, agricultura sostenible, otras.

¿Qué le ha parecido el programa de pagos de servicios ambientales?

Sumamente importante y beneficioso para la población en general.

¿Qué cambios usted propondría para mejorar el programa de servicios ambientales de FONAFIFO?

Incluir a las entidades Jurídicas, como escuelas, colegios, iglesias en pagos ambientales de áreas pequeñas.

¿Cómo podemos evitar que las personas NO indígenas tomen posesión en el territorio de Salitre?

Fiscalizando a los mismos indígenas para que no vendan sus tierras, si así lo fuera aplicarles sanciones.

¿Cuál es el rol ideal de la ADIS en el proceso de saneamiento territorial?

Debe ser activa donde se incluya tanto en la recuperación legal de los mismos y repartición equitativamente entre la población.

¿Cómo el gobierno debería actuar para la recuperación de tierras en el Territorio de Salitre?

Mediante el intercambio de terrenos que están dentro por otros que el gobierno posee fuera del territorio, esto para las no indígenas, a los no indígenas que continúan adentro que paguen impuestos a los indígenas.

¿Cómo se debería repartir las tierras recuperadas?
Equitativamente a toda la población indígena del territorio
Desde la cosmovisión bribri ¿Cómo debemos conservación el bosque?
Sintiéndola parte de nuestra cosmovisión
¿Cuáles elementos de la cultura se ha perdido en la práctica para la conservación del bosque?
Formas de talar el bosque, creo que ya no se ve el bosque como parte del ser humano
¿Qué sabe del Parque Internacional la Amistad?
Que es la mas grande del país, con una variedad inmensa de flora y fauna, y es administrada por el Estado
¿Cómo podemos utilizar el Parque Internacional la Amistad?
Como ambiente científico y de aprendizaje, además para general de la vida a nuestras comunidades.
¿Sabe cómo llegaron los primeros pobladores del territorio de Salitre?
Sí, cruzando la Cordillera de Talamanca desde el Caribe.
Que sabe de la frase o palabras "consentimiento previo, libre e informado"
Va dirijido hacia las consultas que se debe de hacer a los pobladores de los territorios indígenas en cualquier caso
¿Qué derechos de los pueblos indígenas conoce o ha escuchado?
El derecho a las consultas.
Aparte de los cinco temas ¿Cuáles otros temas de interés del territorio de Salitre se debe incorporar según mi perspectiva al proceso REED +?
Deporte, la caza, Agricultura amigable con el ambiente, tratamiento de basuras, personal indígenas guarda parques

Anexo 4.

Fotos de la asamblea.



TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Uñé Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
1.	Blanca Ortiz Ortiz	6 274 050	Salitre	Blanca Rosa Ortiz Ortiz
2.	Guillermo Elvando Ortiz	6 223 208	Salitre	Guillermo Elvando Ortiz
3.	Jessenia Vargas Ortiz	6 338 205	Salitre	YEUO
4.	Eduardo Calderon Torres	6 226 888	Salitre	Eduardo
5.	Alberto Ortiz Elvando	.	Salitre	
6.	Timoteo Ortiz Calderón	6 256 507	Yeni	
7.	Santa Rosaida Ortiz Delgado	6 0428 0448	Río Azul	Santa Rosaida Ortiz D.
8.	Claudina Delgado Rojas	6 0440 0878	Río Azul	Claudina Delgado Rojas
9.	Robert Steven Ortiz Delgado	1 1765 0875	Río Azul	Robert Steven Ortiz Delgado
10.	Juan de la Cruz Rojas Figueras	6 0163 0585	Río Azul	Juan Rojas Figueras
11.	Maria Elisa Torres Ortiz	6 0171 0987	Río Azul	
12.	Mayra Mariela Ríos Torres	6 0372 0265	Río Azul	

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Uñé Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
13.	Xindy Lizeth Elizardo Torres	6 0346 0177	Río Azul	
14.	Jose Luis Rojas Rojas	1 1371 0897	Río Azul.	José Luis Rojas R.
15.	Teodosio Ortiz Ortiz	6 0097 0734.	Salitre.	
16.	Lolo Vargas Ortiz	6 2223 128	San Francisco	Lolo Vargas Ortiz
17.	Nelson Morales Torres	6 256 206	San Francisco	Nelson MT
18.	Zsaías Rojas Ortiz	6 188 600	Sipar	Zsaías Rojas O
19.	Alexander Giovanni Figuerod Ortiz	6 0360 0387	Bajo Olán	AGK
20.	Beatriz Figuerod Ortiz	6 0140 0102	San Francisco	
21.	Xinia Morales Figuerod	6 0384 0554	San Francisco	Xinia Morales Figuerod
22.	Mariano Delgado Rojas	6 0316 0317	Río Azul.	MARIANO DELGADO R
23.	Jesús Hernández Ortiz	6 079 111	Puente	
24.	Veronica Figuerod Figuerod	115180550	Puente	
25.	Isaac Delgado Morales	6-261-495	Puerto	Isaac Delgado Morales

ETAPA DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS 5 TEMAS ESPECIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+, PARA EL TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Ujé Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
26.	Andrea Ortiz Ortiz	6 0399 0782	Puente	Andrea Ortiz Ortiz.
27.	Elena Ortiz Figueroa	6 0331 0750	Puente	Elena Ortiz F.
28.	Juan Figueroa Delgado	6 0135 0902	Puente	Juan Figueroa Delgado
29.	Pedro Figueroa Morales	6 0284 0493	San Francisco	Pedro
30.	Victor Obando Obando	6 039 777.	Buena Vista	Victor Obando Obando.
31.	Bernardino Delgado Morales	6 0082 0978	Puente	Bernardino Delgado M.
32.	Doris Figueroa D.	6 2015 701	Puente	Doris F. D.
33.	Edier Ortiz Rojas.	1 1639 0887	La Fortuna	
34.	Jose Nicanor Ortiz Rojas	6 0182 0237	Puente	Jose Nicanor Ortiz Rojas
35.	Jose Inocencio Delgado Rojas	6 0105 0463	Rio Azul.	Jose Inocencio Delgado Rojas
36.	Enrique Figueroa Figueroa	6 0085 0574	Bajo Olán	Enrique Figueroa Figueroa
37.	Claro Berto Vargas Morales	6 0258 0151	Sipar.	Claro Berto Vargas m
38.	Arcilda Ortiz Figueroa	6 0095 0392	Bajo Olán	Arcilda O 

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Uñé Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
39.	Yeryi Kal Figueroa Ortiz	6 0398 0173	Baro Olán	Yeryi KO
40.	Francisco Sabamón Ortiz Ortiz	6 0196 0970	Salitre	
41.	María Ligia Torres Ortiz	6 0257 0137	Río Azul.	
42.	Adelita Delgado Rojas	6 0194 0776	Río Azul.	Adelita Delgado Rojas
43.	Alicia María Rojas Delgado	6 0393 0066	Río Azul.	
44.	Roselio Torres Ortiz	6 0184 0696	Río Azul.	Rtoz
45.	María Bernarda Ortiz Ortiz	6 0065 0372	Río Azul.	marie ortiz ortiz
46.	Mireya Ortiz Figueroa	6 0290 0385	Sipar.	Mireya Ortiz Figueroa
47.	Wendoly yerlandie Morales Ortiz	11996 0326	Sipar.	Wendoly Morales Ortiz
48.	Manuel Calderon Figueroa	6 0144 0616	Salitre.	Manuel CF.
49.	José Alberto Ortiz Elizondo	6-903-875	Salitre.	José Alberto Ortiz Elizonda
50.	Vitalina Mayorga Sibas	6 0156 0523	Cebrov.	Vitalina Mayorga sibas
51.	Evelyn Tatiana Rojas Figueroa	7 175 494	cebrov	ETRF.

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Uñ Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
52.	Angela Figueroa Ortiz	6 189 0114	Cabrón.	A.F.
53.	Raquel Yachys Ortiz Ortiz	1 1526 0491	Salitre	
54.	Eladio Morale Vargas	6-153-082	Cabrón	
55.	Nicolasa Rojas Figueroa	6 0157 0394	Salitre	Nicolasa Rojas Figueroa
56.	Deonicio Figueroa Rojas	6 0186 0452	Salitre	D.F.R.
57.	Teofilo Vargas Mayorga	6 0108 0292	Salitre.	Teofilo
58.	Juan Pablo Figueroa Rojas	6 0242 0777	Salitre.	Juan Pablo Figueroa
59.	Ligia Zuñiga Vargas	6 0327 0995	Salitre.	Ligia Zuñiga Vargas
60.	David Figueroa Zuñiga.	1 1634 0711	Salitre.	David Figueroa Zuñiga.
61.	María Virginia Vilaveva Morales	6 6114 0659	Salitre.	vikivilaveva-morales
62.	Etelgibe Ortiz Figueroa	6 0210 0944	Las Rosas.	Etelgibe O.F.
63.	Marleny Morales Figueroa	1 1319 0103	Las Rosas.	Marleny Morales F.
64.	María Lilliam Chavarría Figueroa	1 1056 0249	Las Rosas.	Lilliam Chavarría F.

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapas de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Ulé Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
65.	Mario Edgar Morales Elizondo	6 0275 0081	Cebros	Mario Edgar Morales Elizondo
66.	Silvino Figueroa Calderón	6 0104 1004	Las Rosas	Silvino
67.	Sirleny Figueroa Delgado	1 1789 0748	Cebros	SFD
68.	Jenny Viviana Mayorga Delgado	1 1736 0112	Cebros	Jenny VMD
69.	Romaldo Rojas Mayorga	6 0404 0041	Cebros	RR
70.	Eida Morales Vargas	6 201 706	Cebros	Eida Morales
71.	Maryuri Villanueva Murillo	1 1296 592	Villa Linda	Maryuri V.M.
72.	Edier Andrey Vargas Morales	6 0464 0007	Villa Linda	Edier
73.	Flory Villanueva Morales	6 0299 0829	Villa Linda	Flory Villanueva M.
74.	María Mercedes Villanueva Morales	6 262 0840	Villa Linda	MERSEDES
75.	Floriana Badilla Villanueva		Villa Linda	Floriana Badilla Villanueva
76.	María Elena Morales Zúñiga	6 0265 0351	Villa Hermosa	Ely
77.	Jorge Eduardo Morales Zúñiga	6 0251 0553	Villa Hermosa	Jorge Eduardo Morales

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Ulë Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
78.	Ana Maria Delgado Rojas	6 0127 0906	Las Rosas	A
79.	Shirley Delgado Morales	6 299 822	Ceboror	Ana M.A.D.R.
80.	Bianca Rosa Mayorga Rojas	6 0421 0549	Ceboror	SDM
81.	Lusmilda Mayorga Delgado	1 1812 0814	Ceboror	Blanca R.M.R.
82.	Elder Torres Figueroa	6 1495 445	Ceboror	LMD
83.	Maria Badilla Villanueva	6 0449 0314	Villa Linda	Elder Abdando
84.	Maria Villanueva Morales	6 296 258	Villa Linda	Maria Badilla.V.
85.	Pedro Morales Zuñiga	6 0236 0847	Villa Ermosa	maria Villanueva
86.	Luiz Ortiz Morales	1 1790 0659	Villa Ermosa	Jose Manuel puche
87.	Heriberto Figueroa Delgado	6 0147 0924	Salitre	Luiz Ortiz.
88.	Jose Ortiz Figueroa	6 0280 0804	Ceboror	
89.	Guillermo Elizondo Figueroa	6 0114 0134	Amu Di	Guillermo Elizondo F.
90.	Dely Maria Vargas Elizondo	6 0295 0716	Buenos Aires	Dely Maria Vargas F.

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

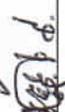
Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Ulé Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
91.	Jose Román Rojas Rojas	6 0132 0308	Río Azoel	J. Román Rojas R.
92.	Adelina Elizondo Figueroa	6 0072 6751	Salitre	Adelina Elizondo F.
93.	Shirley Vargas Zúñiga	6 0447 0258	Salitre	Shirley Vargas Z.
94.	Catalina Lázaro Calderón	6 0173 0804	Salitre	C.L.C.
95.	Alexander Morales Figueroa	6 0272 0515	Sipan	Alexander Morales F.
96.	Keylor Noe Ortiz Ortiz	1 1766 0863	Salitre	Keylor Noe Ortiz
97.	Keyvin Nohel Ortiz Ortiz	1 1766 0864	Salitre	Keyvin Nohel Ortiz
98.	Adelaida Ortiz Figueroa	6 0073 0917	Salitre	Adelaida Ortiz
99.	Itzel Yarely Quesada Rojas	1 1872 0306	Cebros	Itzel QR
100.	Yadira Rojas Figueroa	6 0302 0897	Cebros	Yadira Rojas Figueroa
101.	María Isabel Elizondo Ortiz	6 0235 0976	Salitre	María Isabel Elizondo Ortiz
102.	Marta Elena Elizondo Ortiz	6 0250 0854	Salitre	Marta Elena Elizondo Ortiz
103.	Fernando Josué Vargas Elizondo	1 1697 0708	Buenos Aires	Josue V.E.

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Ulé Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
104.	Eriberto Lazaro Rojas	6 137 375	Salitre	
105.	Leonor Ortiz Figueroa	6 022 0207	Salitre	Leonor Ortiz Figueroa.
106.	Angela Dailenia Ortiz Ortiz	1 1697 0105	Salitre	
107.	Zacarias Elizondo Figueroa	6 0056 0434	Salitre	
108.	Yoelín Rocco Quesada Rojas	1 1760 0821	Cebrov	Rocio Quesada
109.	Gliselda Ortiz Ortiz	6 108 290	Salitre.	OTO
110.	Elvis Calderón Vargas	1 1882 0193	Salitre	Elvis C.O.
111.	Jessica Jeannette Ortiz Ortiz	11467 0989	Salitre	
112.	Mario Rojas Ortiz	6 136 537	Yégi	
113.	Luz Marina Torres Ortiz	6 219 540	Río AEs1	L.M.T
114.	Francis Figueroa Ortiz	6 0281 0445	Santa Candelaria	
115.	María Espiritu Morales Figueroa	6 0324 0180	Santa Candelaria	María Espiritu Morales
116.	Francisco Ederman Figueroa Morales	6 0189 0809	Santa Candelaria	

TERRITORIO INDÍGENA DE SALITRE

Etapa de finalización del proceso para la validación de los 5 temas especiales en el marco de la estrategia nacional REDD+, para el Territorio Indígena Salitre.

Padrón de asistencia a la asamblea programada el día 20 de octubre del 2019, en el salón comunal Ulë Bata de Salitre para la validación de los 5 temas especiales propuesto en el marco de la estrategia nacional REDD+, en el Territorio Indígena Salitre.

	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Comunidad	Firma
117.	Enid Ezequiel Figueroa Morales	6 0188 0635	Santa Catalina	
118.	Elvira Iglesias Rojas	6 937 145	Salitre	Elvira Iglesias Rojas
119.				
120.				
121.				
122.				
123.				
124.				
125.				
126.				
127.				
128.				
129.				